

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 12 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de Níjar (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad al Informe Ambiental Estratégico sobre la «Innovación al PGOU de Níjar, Modificación de diversos artículos de la Ordenanza del PGOU para la armonización legislativa y para actualización del Capítulo IX de la ordenanza, relativa al SNU», en el término municipal de Níjar (Almería), formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Níjar (Almería).

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Informe Ambiental Estratégico de la «Innovación al PGOU de Níjar, Modificación de diversos artículos de la Ordenanza del PGOU para la armonización legislativa y para actualización del Capítulo IX de la ordenanza, relativa al SNU», en el término municipal de Níjar (Almería), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Níjar, con número de expediente: EAE/AL/003/21.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Informe Ambiental Estratégico se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url:
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/resoluciones

Almería, 12 de febrero de 2024.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.